

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Jueves 6 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 6648

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5111 *MADRID*

EDICTO

Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

Que en el procedimiento número 429/2014 por auto de 21 de enero de 2020 se ha acordado en concurso voluntario del deudor PORTAL BALLESTA, S.L. (en liquidación), con CIF B84881358, nombramiento nuevo Administrador concursal, Aránzazu Moreno Rodríguez, con domicilio en calle Núñez de Balboa nº. 108, 3.º B, CP 28006 de Madrid y dirección electrónica armoreno@tcconcursal.com por renuncia del anterior Administrador concursal nombrado Antonio Moreno Rodríguez.

Madrid, 30 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200005968-1